

SUMILLA
consulta a la DREP

Solicito elevar en

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL DEL COLLAO ILAVE.

Justina Victoria CHAÑA RUELAS, identificada Nro. 01220127, MARLENY VISA ESCALANTE, identificada con DNI N° 01315589, KATHERINE MARGOTH VARAZ RAMIREZ, identificada con DNI N° 45464436, ELIANA VILLAFUERTE MEDINA identificada con DNI N° 00484996, todas con procesal en el Jr. Melgar N°174 - del distrito, provincia y departamento de Puno, señalamos como N° de celular el 977129942 para cualquier notificación por WhatsApp, ante Ud., con el debido respeto y por conducto regular me presento y expongo:

Teniendo en consideración que hasta la fecha no se nos otorga la resolución de encargatura para cargos directivos de acuerdo a la Resolución Vice Ministerial N° 147-2023-MINEDU, a pesar de haber transcurrido el plazo de acuerdo al cronograma establecido.

Petición que la realizamos en razón a que con fecha 26 de noviembre del presente año se nos ha adjudicado las plazas de encargatura a cargos directivos, habiéndose firmado el acta de adjudicación correspondiente, la misma que se adjunta al presente, en calidad de medio probatorio en copia simple.

Muy respetuosamente solicito se sirva elevar todos los actuados **EN CONSULTA AL ESPECIALISTA EN EIB de la DREP** a fin de que emita un informe técnico previa opinión legal de **ASESORIA LEGAL DE LA DREP**.

Adjunto al presente

POR LO EXPUESTO

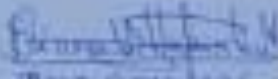
Sírvase acceder

Ilave, 12 de diciembre del 2024.


E. Julio Tito Colque
ABOGADO
LGAP 4223


DNI 01220127

01315589


DNI 45464436

00484996



Boletín de Actualización de Personal Investigador - 2025
- NICOL LARICAI -



En el Auditorio de la UVEO El Celler, estando presente en el Comité de Investigación de Disciplina, reunido las 2:30 pm del día 26 de noviembre del 2024, y presidido por el Dr. Pedro Edelberto Chirre, congresante del Comité, fue Germán Danilo Giff Ondas como ministro, Dr. Pedro Chirre Santiago en calidad de Secretario Técnico, también participó el Dr. ADF. [Firma] el presidente del Comité de la brevedad de los puntos y se hizo que no puedan participar los que están demandados en materia de Faltas Escuelas y los que tienen alguna disponible no pueden adjudicarse a la misma Institución Educativa, en ese orden de merito publicado en el portal de la UVEO se hace el llamado a la Prof. Marlene V. go lecolante con DNI. 01315589, en adjudicación la plaza de la IEE 246 H. Segundo Horgan con código NEXUS 1127713017N2, con vigencia 01/01/2025 al 31/12/2025 (punto 35 pto.)

[Firma]
01315589

• En ese orden se hace el llamado a la Prof. Justina Victoria Chirre Lora con DNI. 01220127, la misma que se adjudica a la IEE 260 con código NEXUS 1112713017N2 con vigencia 01/01/2025 al 31/12/2025 (punto 35 pto.)

[Firma]

• Seguidamente se llama a la Prof. Corina Vargas Manrí con DNI. 01848966, adjudicada la plaza del CEBE con código NEXUS. 1116119916N2 con vigencia 01/01/2025 al 31/12/2025 (punto 35 pto.)

[Firma]

• Se llama a la Prof. Martha Coccomuzzi con DNI. 01838841, a la plaza de la IEE 217 P. Lengua con NEXUS 1136112117N5 a



Vigencia 01/01/2025 al 31/12/2025 con puntaje 31 puntos.

[Signature]

La Prof. Nathane Margoth Veng Ramirez con DNI. 715464436, en el pto. de la Ley 267 con cargo NEXUS 1113913617N2 con vigencia 01/01/2025 al 31/12/2025 con puntaje 31 puntos.

[Signature]

La Prof. Eliana Villafuerte Medina con DNI. 00484996, en el pto. de la Ley 267 con cargo NEXUS 1199713617N2 con vigencia 01/01/2025 al 31/12/2025 con puntaje 30 puntos.

[Signature]

No habiendo mas pto. que tratar, concluyo el presente acto, dando lugar a la 3.10 del día 26 de Noviembre del 2024, firmando al pie los señores del Comité.

[Signature]

[Signature]

